



Asamblea General

Distr. general
4 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Preguntas relativas a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre: respuestas recibidas de los Estados Miembros

Nota de la Secretaría

Adición

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2:
II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros	2:
Estonia	2:
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2:
República Checa	3



I. Introducción

1. En el 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, celebrado en 2006, el Grupo de Trabajo encargado de examinar los asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre convino en plantear a los Estados Miembros las preguntas siguientes:

a) ¿Considera necesario su gobierno definir el espacio ultraterrestre o delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, dado el nivel actual de las actividades aeronáuticas y espaciales y el nivel de desarrollo de las tecnologías aeronáuticas y espaciales? Sírvase justificar su respuesta; o

b) ¿Considera su gobierno que es necesario aplicar otro enfoque para resolver esta cuestión? Sírvase justificar su respuesta (A/AC.105/871, anexo II, párr. 7 f)).

2. En el 48º período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en 2009, el Grupo de Trabajo invitó nuevamente a los Estados Miembros a que presentaran sus respuestas a las preguntas anteriormente mencionadas (A/AC.105/935, anexo II, párr. 13 b)).

3. La Secretaría ha preparado el presente documento basándose en las respuestas recibidas de los siguientes Estados Miembros: Estonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República Checa.

II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Estonia

[Original: inglés]
[2 de noviembre de 2009]

El Gobierno de Estonia reconoce la importancia del tema pero no considera necesario definir el espacio ultraterrestre ni delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre a la sazón. Sin embargo, habida cuenta de la pujante industria de la tecnología espacial, el espectro cada vez mayor de las actividades espaciales y la función cada vez más importante que desempeñan los agentes privados, indudablemente será más necesario en el futuro proceder a esa definición. Por el momento, el Gobierno de Estonia no considera necesario adoptar medidas con carácter inmediato.

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

[Original: inglés]
[18 de diciembre de 2009]

El Reino Unido prevé que el desarrollo de los sistemas de transporte espaciales que funcionen perfectamente entre el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre y se basen en la propulsión para volar a través del aire durante parte de su perfil de vuelo planteará incertidumbres en cuanto al régimen jurídico aplicable a ellos. En particular, podría existir un conflicto entre los diferentes regímenes de

responsabilidad aplicables a cada uno de esos espacios. Actualmente, el Reino Unido está revisando el proceso de concesión de licencias vigente y la forma en que podría guardar relación con los vuelos espaciales comerciales tripulados, en cuyo caso probablemente surjan problemas. El Reino Unido reconoce la necesidad de evitar soluciones mixtas y tratará de adoptar una solución normativa que evite diferenciaciones y ofrezca cierto grado de seguridad jurídica para los explotadores.

República Checa

[Original: inglés]
[5 de febrero de 2010]

La República Checa considera útil definir el espacio ultraterrestre o delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre. Una solución apropiada de esta cuestión mediante un instrumento internacional normativo evitaría la eventual diversidad de normas establecidas por la legislación interna de cada Estado. También podría prevenir las controversias internacionales a que podrían dar lugar los incidentes relacionados con esta cuestión y contribuiría a evitar la disparidad de los fallos que sobre esas disputas pronunciaran tribunales nacionales e internacionales.
